



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1612-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora María Eugenia Cordón Morales, Oficinista IV de la Sección de Compras y Contrataciones, en nota de fecha 21 de noviembre de 2011, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación, adjuntando para el efecto factura serie "A" No. 000309 original, por Q. 824.00 de EMI Impresiones, copia del depósito del Banco G & T No. 1843356 por Q.250.00, copia del Recibo No. 615083 de la Universidad de San Carlos de Guatemala por Q. 345.00 y copia del depósito del Banco de Desarrollo Rural S.A. No.B-15980527 por Q. 50.00, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 42 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora María Eugenia Cordón Morales, Oficinista IV de la Sección de Compras y Contrataciones, ayuda económica para impresión de tesis y gastos de graduación, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,469.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

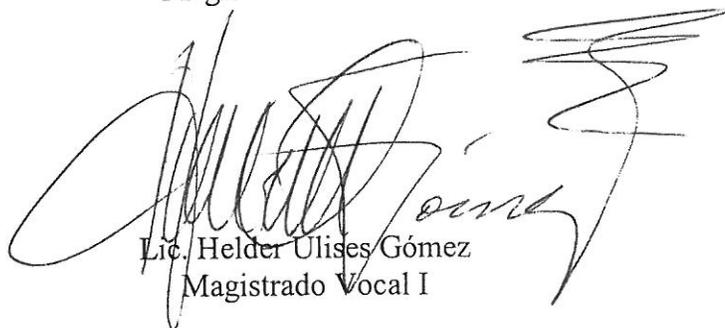
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de diciembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:




Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Julio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

